



E.N.A.

Tras las últimas controversias producidas por los diferentes cambios e interpretaciones de las Reglas así como las directrices sobre el juego dictadas por la IRB la ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS quiere hacer las siguientes reflexiones:

- En primer lugar y en relación a las ELVs, el propio juego está creando situaciones que hacen que las diferentes Federaciones se dirijan a la IRB, haciendo preguntas (RULINGS) sobre su aplicación práctica ya sea en la totalidad de la aplicación de la Regla o en casos concretos de las mismas que se están sucediendo. Esto está produciendo que lo que una semana se aplica de una manera a la llegada de la respuesta de la IRB, su aplicación pueda ser totalmente diferente. Es por eso que desde la publicación de un RULING por parte de la E.N.A. este es de obligado cumplimiento para todos.
- En segundo lugar, dejar claro que es la ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS la que marca las directrices de los árbitros nacionales, para ello sigue estrictamente los dictados de la IRB y los adapta rigurosamente a lo que la dirección técnica de la F.E.R. nos marca para el desarrollo del juego en sus competiciones nacionales. Si alguna Escuela Territorial de Árbitros decide dictar directrices que vayan en contra de las marcadas por la E.N.A. o en una dirección que se aleje de las mismas, deberían dejar claro a los equipos, jugadores y entrenadores que dichas directrices serán exclusivamente para la competición de cada territorial y que cuando jueguen competiciones de carácter nacional la directrices que regirán el juego serán las marcadas por la E.N.A.
- Por último recordar a todos los árbitros de categoría nacional que además de las ELVs y la Política Arbitral de la IRB, las reglas que no han sufrido ninguna modificación continúan vigentes.

REFLEXIONES SOBRE EL PLACAJE

REGLA 14 – BALÓN AL SUELO SIN PLACAJE

Esta situación se produce cuando el balón está disponible en el suelo y un jugador va al suelo para ganar la posesión del balón, salvo inmediatamente después de una melé o un ruck.

El partido debe ser jugado por jugadores que están sobre sus pies. Un jugador no debe hacer el balón injugable yendo al suelo. Injugable significa



que el balón no está disponible inmediatamente para ninguno de los dos equipos de modo que el juego pueda continuar.

Un jugador que hace injugable el balón, o que obstruye al equipo oponente yéndose al suelo, está negando el propósito y espíritu del juego y debe ser penalizado.

Un jugador que no está placado, pero que va al suelo en posesión del balón, o un jugador que va al suelo y gana el balón, debe actuar inmediatamente.

14.1 JUGADOR EN EL SUELO

El jugador debe hacer inmediatamente una de estas tres cosas:
Levantarse con el balón, o Pasar el balón, o Soltar el balón.

14.2 QUE ES LO QUE LOS JUGADORES NO DEBEN HACER

(a) **Caer sobre o cerca del balón.** Un jugador no debe caer sobre, más allá o cerca del balón para impedir que los oponentes obtengan la posesión del mismo.

Sanción: PC

(b) **Caer sobre un jugador en el suelo con el balón.** Un jugador no debe caer intencionadamente sobre o más allá de un jugador en el suelo con el balón.

Sanción: PC

(c) **Caer sobre jugadores en el suelo cerca del balón.** Un jugador no debe caer intencionadamente sobre o más allá de jugadores en el suelo con el balón entre o cerca de ellos.

Sanción: PC

REGLA 15 – PLACAJE

15.6 OTROS JUGADORES

(a) Después de un placaje, el resto de jugadores deben estar sobre sus pies cuando juegan el balón. Los jugadores están sobre sus pies si ninguna otra parte de su cuerpo está apoyada en el suelo o en jugadores en el suelo.

Sanción: PC

(h) Después de un placaje, cualquier jugador que está en el suelo no debe impedir que un oponente obtenga la posesión del balón.

Sanción: PC



15.7 ACCIONES PROHIBIDAS

(c) Ningún jugador debe caer sobre o más allá de un jugador placado.

Sanción: PC

(d) Ningún jugador debe caer sobre o más allá de jugadores que están en el suelo después de un placaje con el balón entre ellos.

Sanción: PC

IRB POLICY (POLÍTICA ARBITRAL DE LA IRB)

El consejo confirmó que los árbitros **DEBEN** arbitrar el Placaje (Regla 15) y el Ruck (Regla 16) de acuerdo con lo escrito en las Reglas.

Regla 15 Placaje

Se ha hecho evidente que los jugadores van al suelo o sobre los portadores del balón acción que se conoce como “sealing off” (sellado). En algunas ocasiones los jugadores se quedan en esa posición y no se alejan contraviniendo la Regla.

Se pide a los árbitros que sean más vigilantes en esta faceta del juego y aseguren que ambos equipos sean tratados de la misma forma en el placaje.

Hay una situación de juego que está creando muchas dudas sobre su aplicación. Ésta consiste fundamentalmente en que un jugador sobre sus pies llega primero a una situación de placaje y se agarra a su compañero (se ancla a él) que está en el suelo. Esto es sancionable con Puntapié de Castigo, independientemente de si su cabeza y hombros están más bajos o más altos que sus caderas e independientemente de si se “ancla” a un compañero o a un contrario.

Un fuerte abrazo a todos.

**FÉLIX VILLEGAS CASADO
JOSÉ MANUEL PARDAL MÁRQUEZ**

ESCUELA NACIONAL DE ÁRBITROS